



EXPTE. D. 3267 110-11



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo los actos y homenajes a realizarse en ocasión del 50º Aniversario de la creación de la Escuela Especial N° 501 "Álvaro Ricardo Fuentes"; ubicada en Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados **FUNDAMENTOS**

El partido de Coronel Dorrego está ubicado al sur de la provincia de Buenos Aires, y su ciudad homónima es sede de la administración municipal.

Las localidades de carácter eminentemente rural son: Aparicio, San Román, El Perdido y Oriente. A estas debemos sumar la localidad de Marisol, cuya actividad principal es el turismo, y constituye la única villa balnearia del distrito.

La Escuela Especial N° 501 "Álvaro Ricardo Fuertes" de la ciudad de Coronel Dorrego, fue creada por Decreto N° 2608-90790 e Inaugurada el día 3 de Octubre de 1960.

Comenzó a desarrollar sus actividades en un Salón de la Escuela Primaria N° 1 para luego pasar a dependencias del Consejo Escolar. En 1962 comenzó a prestar servicios en un local ubicado en la calle Lequerica 1128 pudiendo así realizar dos turnos, atendiendo diversos tipos de discapacidad.

El edificio actual fue inaugurado el 8 de abril de 1967 siendo orgullo de la comunidad dorreguense; y hacia 1985, cumpliéndose las bodas de plata de la institución, se bautizó al establecimiento: "Dr. Alvaro Ricardo Fuertes".

En 1992 se conforma un grupo de alumnos integrados en la Escuela Primaria en la Localidad de Oriente,

En el marco de los festejos por su Aniversario número 50, la Entidad está programando una serie de actos y eventos conmemorativos, a realizarse el viernes 1 de octubre de 2010.

Es de importancia destacar que a lo largo de los años, la escuela ha brindado a sus alumnos distintas experiencias, siempre buscando el bienestar y desarrollo de la comunidad dorreguense.

A su vez, este Aniversario sirve para construir un espacio de reflexión y de intercambio de aportes y experiencias que nos permite valorar el camino transitado hasta aquí.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.